

FISCALIZACION AL ESTADO Y NUEVAS FORMAS DE VEEDURIA CIUDADANA

**Ponencia presentada para la Primera Jornada Nacional por la Construcción
de un Mandato Ciudadano contra la corrupción.**

Bogotá, agosto 1° del 2002

ANTECEDENTES

Por primera vez en el INGEOMINAS, entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía, se dio inicio a un proceso de participación de las organizaciones sindicales en el control fiscal de la entidad, con base en el acuerdo firmado entre la Contraloría General de la República - CGR y la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado – FENALTRASE.

Con el desarrollo de las Mesas de Trabajo Conjuntas, entre delegados de los sindicatos y la comisión delegada del CGR, se rompió el estilo de fiscalización desarrollado en el pasado, a espaldas de los funcionarios y, que permitió el manejo de la información y de su imagen, a la actual administración de la institución, que lleva mas de once años enquistada en el INGEOMINAS. Este proceso culminó exitosamente, gracias a la influencia positiva que tuvo la Oficina de Participación Ciudadana de la CGR, generando confianza entre las partes y orientando el trabajo en las mesas.

En el año 1998, la CGR identificó cuatro problemas organizacionales en el INGEOMINAS, uno de los cuales denominó como “conflicto de identidad de uso” y que tiene que ver con la pérdida de la razón de ser del INGEOMINAS, ya que existen diferencias entre las funciones asignadas y lo que realmente ejecuta, confundiendo su identidad de épocas anteriores, como Servicio Colombiano de Investigaciones Geológico-Mineras. Hacer investigación es la visión de más largo plazo de la institución y del país, por ende es un objetivo estratégico. No existe en Colombia otra institución que tenga esa misión.

Con base en talleres y conversaciones con personas externas y funcionarios de la entidad, se obtuvieron esas conclusiones valiosas, las cuales según la propuesta de la CGR, debían ser discutidas de manera conjunta entre funcionarios y directivos para lograr un acuerdo de mejoramiento, lo cual no se realizó nunca y hoy persiste esa crisis de identidad, que ha sumido al INGEOMINAS en un grave retroceso científico y, ha permitido el surgimiento de formas de corrupción, detectadas en el ultimo trabajo de control fiscal adelantado bajo la modalidad de participación ciudadana.

La corrupción de los dirigentes y niveles directivos del Estado (“ladrones de cuello blanco”), que tanto mal han causado a la moral y al peculio de la nación, solo serán derrotados mediante la participación fiscal y de veeduría del propio pueblo colombiano, a través ojalá de las organizaciones surgidas del seno de los diferentes sectores comprometidos en la defensa de las instituciones y los recursos estatales.

PROPONEMOS:

1. Mantener la participación de las organizaciones gremiales y científicas del sector de Minas y Energía, en los procesos de fiscalización y veeduría administrativa, fiscal y científica de los institutos del sector, mediante el fortalecimiento del programa de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana. Este programa está respaldado en la Constitución Política Colombiana.
2. Garantizar la continuidad del proceso mediante la expedición de una normatividad interna a la CGR, que permita que el nuevo Contralor y sus cuadros directivos, tengan la obligación de convocar a las organizaciones sectoriales a la fiscalización de las entidades, a través de la realización de mesas de trabajo conjuntas, tal como se llevó a cabo de manera positiva recientemente en INGEOMINAS.
3. Participación en la veeduría a los Planes de Seguimiento, con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos por parte de la institución, para el real mejoramiento de la entidad.
4. Lograr que los convenios entre las Federaciones de Trabajadores y la CGR, se firmen en condiciones diferentes al convenio recientemente fenecido, en los siguientes términos:
 - Duración del nuevo convenio hasta el año 2004 y que su renovación a partir de dicho año sea automática, salvo consideraciones discutidas entre las partes.
 - Que se garantice el pleno ejercicio participativo de las organizaciones ciudadanas, estipulando en el contenido del convenio la obligación de tener en cuenta a las organizaciones en todo el proceso de manera afirmativa.
 - Garantizar que las sanciones, recomendaciones y castigos, sean cumplidos dentro de los plazos establecidos, no permitiendo el esguince leguleyo y politiquero de los directivos comprometidos, que muchas veces eluden sus responsabilidades en el tiempo.
 - Permitir el castigo moral, divulgando los resultados en contra de los corruptos, impidiendo de esta manera mantener supuestas hojas de vida modelo, con el aval de la Contraloría, como ocurre en el caso del actual director del INGEOMINAS.

ASOINGEOMINAS

SINDEINGEOMINAS

AGUNAL

ASQUIMCO